DICTAMEN D.C. M.A.G. N° 5 /2013

Asunción, 22 de Octubre de 2013.-

A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAG:

VISTO: La realización de los trámites para la realización de la apertura de sobres en el marco del proceso denominado Contratación Directa MAG N° 29/2013 "Mantenimiento, Reparación e Instalación de Aire Acondicionado" con ID N° 258-3331.-

CONSIDERANDO: Que, se ha fijado la apertura de sobre en fecha 22 de octubre del 2013 a las 9:30 horas, habiéndose recibido en sobre cerrado las propuestas de las empresas: CONELEC S.A., TECNOFRIO se procedió a labrar acta respectiva, que se adjunta.

Que, considerando la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 469 de fecha 10 de octubre del 2013 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO N° 10.611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 APROBADO POR LA LEY N° 4848/2013", Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013"*, y la Circular DNCP N° 30/2013 de fecha 16 de octubre que en su tercer párrafo dispone: "Así mismo, y atento a las disposiciones del decreto referido, los distintos Organismos y Entidades del Estado citados en el Articulo 2° de la norma en cuestión, deberán disponer acto administrativo mediante, LA CANCELACION de los procesos de contratación iniciados que a la fecha no cuenta con adjudicación y que afecten fuente de financiamiento 10"

Por las justificaciones expuestas y las normativas legales argumentadas.

ESTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, eleva a consideración de Su Excelencia el Señor Ministro, la solicitud de cancelación del proceso de contratación denominado Contratación Directa MAG N° 29/2013 "Mantenimiento, Reparación e Instalación de Aire Acondicionado" con ID N° 258-331, y en caso favorable, se solicita la promulgación de la Resolución que:

a) Autorice la cancelación del procedimiento de Contratación Directa MAG N° 29/2013 "Mantenimiento, Reparación e Instalación de Aire Acondicionado" con ID N° 258-331.-

Abog. Juan Leguizamón
Jefe Dpto. de Asesoría Legal

V°B° **Econ. Alejandro León Duarte López**
Director de Contrataciones del MAG

10/13 14:00hs